ESTUDIO DEL SECTOR PARA CONTRATAR LA CONSULTORÍA PARA LOS ESTUDIOS, DIAGNÓSTICO Y ANÁLISIS DE REDES ELÉCTRICAS EN EL PALACIO DE JUSTICIA DE CALI.

Dando cumplimiento al deber señalado en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto Único Reglamentario No. 1082 de 2015, siguiendo los lineamientos dados por Colombia Compra Eficiente a través de la *"Guía para la Elaboración de Estudios de Sector"* y con la finalidad de materializar los principios de planeación, responsabilidad y transparencia, la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cali – Valle del Cauca a través del Área Administrativa, realizó el siguiente análisis con el fin de estudiar el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación.

1. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

Este estudio se realiza con el fin de obtener una idea general del mercado colombiano y revisar el escenario del sector de la consultoría para los estudios, diagnóstico y análisis de redes eléctricas en el contexto nacional y local, datos históricos del desempeño, diferentes aportes a los indicadores nacionales, variables en términos de empleo, entre otras. Esto nos permitirá hacer un perfilamiento del mercado y al mismo tiempo determinar los posibles competidores del mismo, empresas que podrían convertirse en proveedores, los precios que se manejan actualmente en el mercado, entre otros factores.

Igualmente, el objetivo de este estudio es generar una mayor perspectiva en el área legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo dentro del sector, con el propósito de lograr una aproximación al estado de cada uno de los parámetros que son fundamentales en la potencialización del uso eficiente y efectivo de los recursos para satisfacer las necesidades que tiene la Entidad en materia de una consultoría para los estudios, diagnóstico y análisis de redes eléctricas en el Palacio de Justicia de Cali.

De acuerdo con la Economía, la actividad económica se encuentra dividida en sectores económicos, de acuerdo con el aprovechamiento de los recursos naturales. En este sentido, la división se encuentra determinada por los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos[1]; es así como de acuerdo con la Economía Clásica, existen tres sectores a saber: Sector Primario o sector agropecuario, Sector Secundario o sector Industrial y Sector Terciario o sector de servicios.

Con respecto al Sector Terciario, se debe indicar que abarca todas las actividades económicas que tienen que ver con la prestación de los servicios tanto a la población como a los demás sectores de la producción; es decir, incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía.

Así mismo, entre los subsectores encontramos el de: comercio, turismo, administración pública, finanzas, los servicios profesionales, la construcción – obra, entre otros más.

[1] Información tomada de la Página Web del Banco de la Republica.

Por otro lado, se tiene en cuenta que los servicios profesionales, son una industria que proporciona funciones técnicas o únicas que realizan trabajadores independientes o empresas especializadas en hacer este tipo de trabajos.

Dentro de los servicios profesionales, están aquellos proporcionados al consumidor final y aquellos proporcionados a las empresas, también conocidos como servicios empresariales, entre los diferentes servicios profesionales, podemos encontrar, servicios sanitarios, de consultoría, servicios legales (tanto de asesoramiento como de representación en juicio), servicios de ingeniería, auditoría, etc.

Son contratos de consultoría los que celebren las entidades estatales referidas a los estudios necesarios para la ejecución de proyectos de inversión, estudios de diagnóstico, pre factibilidad o factibilidad para programas o proyectos específicos, así como a las asesorías técnicas de coordinación, control y supervisión.

La consultoría reúne dos de los conceptos más revolucionarios del mundo de los negocios de hoy: la globalidad y la industria basada en el conocimiento, es como en el mercado colombiano, las grandes firmas de consultoría tienen fácilmente a unas 1.500 personas asesorando procesos de cambio e implantando nuevos sistemas para el manejo de las operaciones, una cifra tres veces superior a las precedentes a los años 90.

Para alcanzar una perspectiva del mercado de los servicios de consultoría, es importante comenzar aclarando que de acuerdo con la clasificación industrial internacional uniforme de todas las actividades económicas – CIIU revisión 4 adaptada para Colombia por la DIAN, los servicios de consultoría se pueden clasificar en la sección “M” denominada “Actividades profesionales, científicas y técnicas”. En la división 70, “Actividades de Administración de empresarial; actividades de consultoría de gestión”.

Por otro lado, existen unas variantes dentro del mismo sector, las cuales le dan diversidad al sector de consultoría dependiendo de la disciplina en la que se especialice; para este caso, el proceso a adelantar va ligado al sector de infraestructura más concreto en el estudio y diseño para un transporte vertical, por tal motivo el sector de consultoría debe ir dirigido a este nicho del mercado, en todas sus actividades. Así, el análisis del sector se desarrolla alrededor del sector de servicios enfocado en consultoría para la construcción de un transporte vertical, teniendo en cuenta las especificaciones estructurales de los inmuebles a estudiar.

Una consultoría es un servicio especializado interdisciplinar, cuyo objeto es asesorar bajo la experticia y análisis detallado a fin de dar solución a una necesidad o problemática estableciendo un plan de acción o proyecto, garantizando su completa implementación, y teniendo en cuenta los diferentes factores internos y externos, así como también la mitigación de riesgos.

El tema de estudio y diseño va enfocado al transporte vertical, este es un desplazamiento ascendente y descendente de personas o materiales, normalmente a través de las plantas de un edificio.

Por lo anterior, procederemos a analizar los aspectos económicos del mercado, relevantes para el presente proceso de contratación.

1.1. ASPECTOS ECONÓMICOS

Los servicios profesionales, son una industria que proporciona funciones técnicas o únicas que realizan trabajadores independientes o empresas especializadas en hacer este tipo de trabajos.

Dentro de los servicios profesionales, están aquellos proporcionados al consumidor final y aquellos proporcionados a las empresas, también conocidos como servicios empresariales, entre los diferentes servicios profesionales, podemos encontrar, servicios sanitarios, de **consultoría**, servicios legales (tanto de asesoramiento como de representación en juicio), servicios de ingeniería, auditoría, etc.

Conforme lo indicado en la Ley 80 de 1993, se tiene que "*Son contratos de consultoría los que celebren las entidades estatales referidas a los estudios necesarios para la ejecución de proyectos de inversión, estudios de diagnóstico, pre factibilidad o factibilidad para programas o proyectos específicos, así como a las asesorías técnicas de coordinación, control y supervisión. Son también contratos de consultoría los que tienen por objeto la interventoría, asesoría, gerencia de obra o de proyectos, dirección, programación y la ejecución de diseños, planos, anteproyectos y proyectos*.".

Los servicios profesionales, de gestión y de investigación se clasifican en la división correspondiente a actividades profesionales, científicas y técnicas de la Encuesta Mensual de Servicios, la cual analiza la evolución en el corto plazo de las actividades de dicho sector.

El sector de la consultoría e interventoría en Colombia ha evolucionado hacia la formulación y aplicación de normas y reglamentos técnicos, que garanticen las buenas prácticas, resultados óptimos y procedimientos adecuados en cada actividad y que deberán ser aplicados durante la ejecución de las actividades que se desarrollen en el levantamiento de la información y los estudios que se llevaran a cabo en el Palacio de Justicia de Cali.

1.1.1. PRODUCTOS INCLUIDOS EN EL SECTOR

En el subsector de la consultoría se encuentran diferentes tipos de temas especializados:

1. Consultoría de negocios: Un consultor de negocios, es aquel profesional que se encarga del asesoramiento en la gestión, elaborando una estrategia para las organizaciones con la finalidad de analizar y proporcionar soluciones a los problemas administrativos.

2. Consultoría de marketing: La consultoría de marketing crea estrategias y planes para lograr darle valor al producto y, así, poder satisfacer las necesidades de cualquier mercado con objetivo de lucro.

 Su forma de trabajo es identificar las potenciales técnicas que deben ser aplicadas para lograr un mejor reconocimiento de tu marca, rentabilidad y la cantidad de ventas y, de esa forma, generarle el mayor beneficio a la empresa creando una planificación estratégica para retomar el camino del éxito.

3. Consultoría de ventas: Los consultores de ventas, son especialistas que se encargan de dar asesorías a las empresas con el fin de que puedan aumentar sus ingresos optimizando los procesos comerciales de negocios.

4. Consultoría en comunicación organizacional: Se encarga de mejorar el flujo de comunicación entre los diferentes procesos de una organización, ya sean de forma jerárquica o a niveles internos o externos de la empresa. Fomentando, de esta forma, el desarrollo organizacional en todos los niveles de la compañía.

5. Consultoría financiera: En este tipo de consultoría, el profesional ofrece al empresario sus conocimientos para lograr una mejoría en el manejo de los recursos económicos de la compañía.

6. Consultoría de especialización: Se encarga de generar rédito de un grupo de consumidores con intereses similares.

 Además, la consultoría de especialización también se basa en explorar esa parte del mercado que se encuentra poco atendida o que no le han demostrado suficiente interés, es decir, se enfoca en el nicho de mercado, el cual, ayuda a encontrar nuevas oportunidades en el mercado dentro de ese grupo diminuto e inexplorado.

7. Consultoría legal: Es la que brinda distintos tipos de recomendaciones jurídicas a la empresa, ya sean contractuales, mercantilistas, civiles o penales. La empresa debe estar ajustada al marco legal que la regula, de lo contrario, resultaría imposible que pudiese operar.

Para el presente proceso de selección, cuyo objeto es la consultoría para los estudios, diagnóstico y análisis de redes eléctricas en el Palacio de Justicia de Cali, este busca realizar mediciones y toma de datos con equipos o herramientas de manera constante durante siete días, los cuales serán analizados y contrastados con ayuda de herramientas computacionales a fin de determinar la demanda de energía, capacidad de carga de las instalaciones eléctricas y la calidad de la energía que alimenta los equipos de transporte vertical, proponer las correcciones o mejoras técnicas que se requieran a fin de garantizar un correcto servicio eléctrico, con el producto que se reciba de la consultoría se procederá a realizar los correctivos a los que haya lugar, conforme a la disponibilidad presupuestal que se tenga y en caso de ser necesario se requerirá al Nivel Central.

1.1.2. GREMIOS Y ASOCIACIONES QUE PARTICIPAN EN EL SECTOR

Dentro de los gremios y asociaciones del sector, se encuentran entre otros, los siguientes:

- Asociación Nacional de Empresarios de Colombia ANDI

Es una agremiación sin ánimo de lucro, que tiene como objetivo difundir y propiciar los principios políticos, económicos y sociales de un sano sistema de libre empresa. Está integrada por un porcentaje significativo de empresas pertenecientes a sectores como el industrial, financiero, agroindustrial, de alimentos, comercial y de servicios, entre otros.

- Cámara Colombiana de la Construcción CAMACOL

Es una asociación gremial de carácter nacional sin ánimo de lucro que reúne a nivel nacional empresas y personas naturales relacionadas con la cadena de valor de la construcción. Fundada en 1957 como iniciativa de un grupo de industriales y empresarios colombianos reunidos en la primera convención nacional de constructores para velar por los intereses de la colectividad de esta industria.

- Cámara Colombiana de la Infraestructura CCI

Es una asociación del gremio que propone el desarrollo socioeconómico del país a través de la infraestructura moderna y eficiente, que defiende la institucionalidad, los principios éticos y la transparencia. Además, busca el equilibrio en las relaciones contractuales, propende por el fortalecimiento de las empresas que intervienen en la cadena de valor y su recurso humano.

- Consejo Colombiano de Construcción Sostenible CCCS

Es una red de empresas, personas y entidades que le apuestan y promueven el cambio del gremio de la construcción para propiciar un entorno responsable en el medio ambiente desde 2008, año de su fundación.

- Sociedad Colombiana de Ingenieros

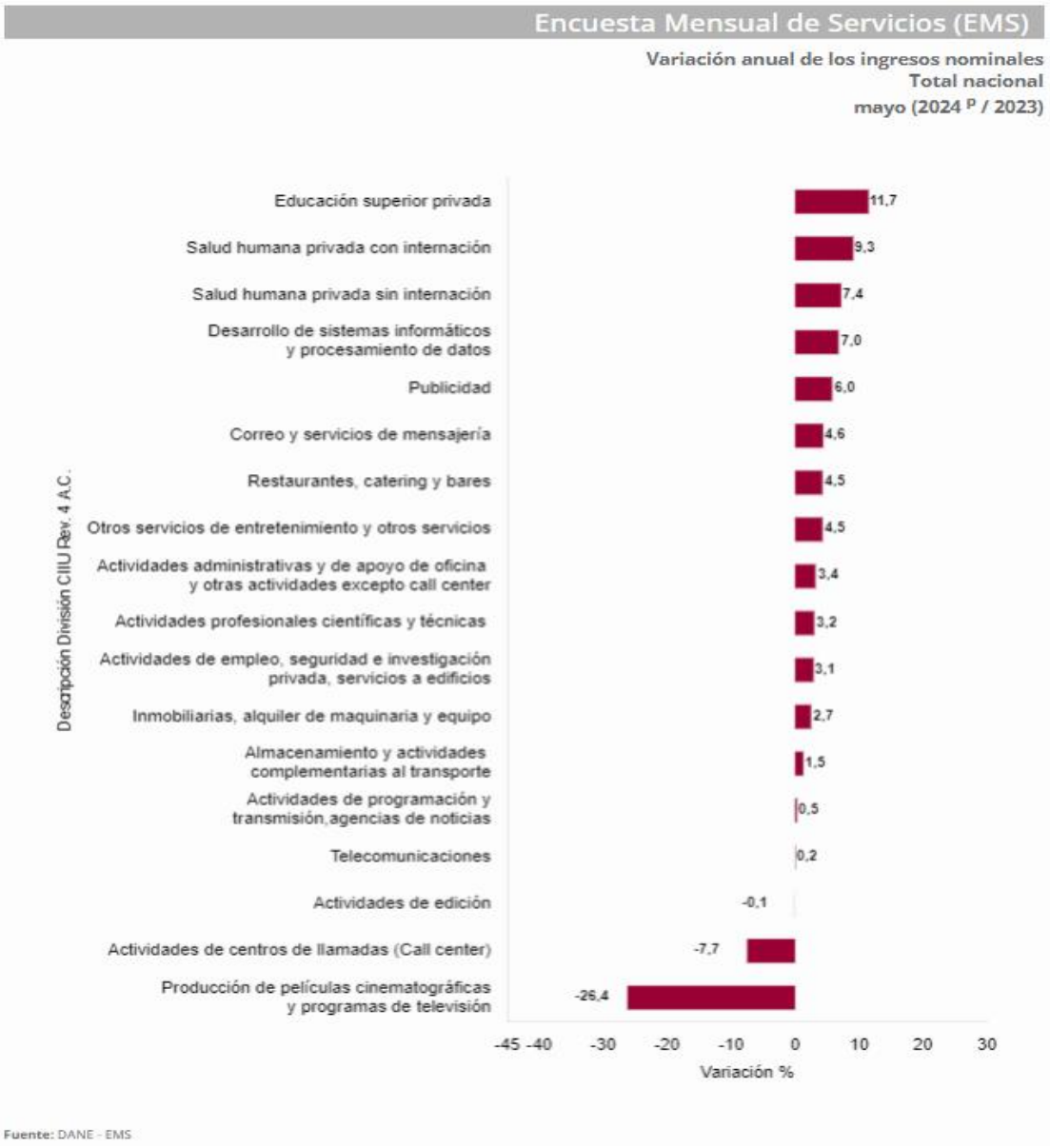
Es una corporación sin ánimo de lucro, de carácter académico, científico y gremial, cuya misión es el mejoramiento de la calidad de vida y el bienestar de la humanidad mediante el avance de las ciencias y de la ingeniería.

- Asociación Colombiana de Ingenieros Electricistas, Mecánicos, Electrónicos y afines ACIEM (Comisión de Gestión de Activos y Mantenimiento)

ACIEM es el gremio de la Ingeniería colombiana, que trabaja en función de la actualización y capacitación técnica de los profesionales en cada una de sus ramas como medio para contribuir a la competitividad de estos.

1.1.3. VARIABLES ECONÓMICAS QUE PUEDEN AFECTAR LOS PRECIOS:

De acuerdo con la información reportada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística, en mayo de 2024, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con mayo de 2023, como se ilustra a continuación:



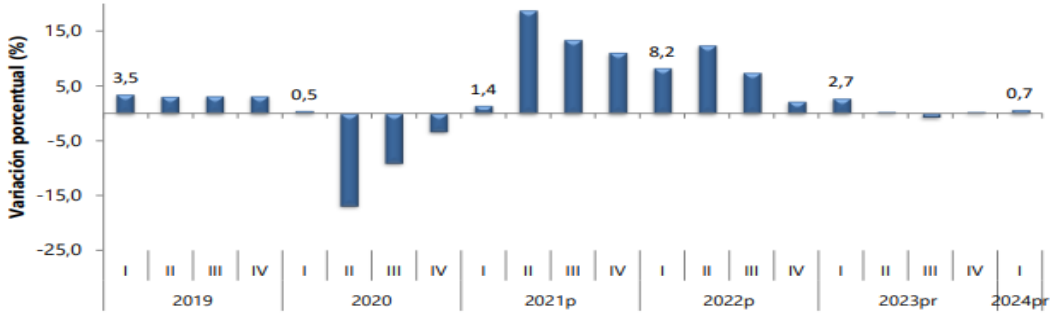
"*En mayo de 2024, cuatro de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con mayo de 2023.*".[2]

De otro lado, el sector terciario o de servicios es fundamental para el desarrollo económico de un país, al ser uno de los rubros más importantes de la composición del PIB. En los últimos años este sector ha ido creciendo debido a la especialización, la automatización, la mundialización e integración de la economía y al aumento de la población. A continuación, veremos su tasa de crecimiento anual:

[2] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/servicios/encuesta-mensual-de-servicios-ems

Producto Interno Bruto (PIB)
I trimestre 2024 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2019-I / 2024[pr]-I



Fuente: DANE, PIB_T
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[pr]preliminar
[p]provisional

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado para el primer trimestre del año 2024 son:

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2024[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2024[pr]-I / 2023[pr]-I	2024[pr]-I / 2023[pr]-IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	5,5	1,4
Explotación de minas y canteras	-1,5	0,9
Industrias manufactureras	-5,9	0,7
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	4,5	1,9
Construcción	0,7	1,1
Comercio al por mayor y al por menor[3]	-0,8	-0,02
Información y comunicaciones	-1,6	-3,1
Actividades financieras y de seguros	-3,0	-2,8
Actividades inmobiliarias	1,7	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	-0,2	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	5,3	2,0
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	5,2	3,7
Valor agregado bruto	**0,7**	**1,2**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	0,4	1,3
Producto Interno Bruto	**0,7**	**1,1**

Fuente: DANE, PIB_T
[pr]preliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2]Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.
[3]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.
[4]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[5]Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.
[6]Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

Conforme a lo anterior, se puede evidenciar que la consultoría que pretende contratar la Entidad, se encuentra ubicada en la actividad económica, "*Actividades profesionales,*

científicas y técnicas", actividad que arrojó un resultado negativo y de decrecimiento del -0.2%, respecto al año 2023. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

• *Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,6%.*

• *Actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece 1,7%.*

Otras variables que afectan el sector tenemos:

- **La inflación**: Es un aumento generalizado en los precios de los bienes y servicios de una economía durante un periodo de tiempo. Dada la dificultad de calcular la variación de todos los precios de una economía, existen dos principales indicadores para conocer cuánto están subiendo los precios:

 ✓ Un indicador aproximado es el índice de precios del consumo (IPC), que está compuesto por grupos de bienes y servicios, desde alimentos, ropa, medicinas hasta comunicaciones, transporte, vivienda y ocio.

 ✓ Otra manera de calcular la inflación es mediante el deflactor del PIB, que tiene en cuenta la variación de precios de todos los bienes y servicios producidos en un país.

Teniendo en cuenta lo informado por el DANE en el Boletín Técnico Índice de Precios al Consumo (IPC), para el mes de junio de 2024, el IPC registró una variación de 0,32% en comparación con mayo de 2024, tres divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,32%): Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,58%), Salud (0,49%) y por último, Restaurantes y hoteles (0,39%).

Por debajo se ubicaron: Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,30%), Transporte (0,19%), Bienes y servicios diversos (0,14%), Recreación y cultura (0,10%), Prendas de vestir y calzado (0,09%), Información y comunicación (0,08%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,08%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,07%) y por último, Educación (-0,18%).

Como lo informó el DANE en su Boletín Técnico Índice de Precios al Consumo (IPC), en el mes de junio de 2024, la variación mensual del IPC fue 0,32% y la variación anual fue 7,18%, como se ilustra en la siguiente imagen:



(IPC) Índice de Precios al Consumidor

Variación mensual, año corrido y anual - Total nacional - 2023 - 2024 (junio)

IPC	Junio					
	Variación Mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2023	2024	2023	2024	2023	2024
IPC total	0,30	**0,32**	6,15	**4,12**	12,13	**7,18**

Fuente: DANE, IPC

Finalmente, procederemos a verificar el comportamiento del valor del Salario Mínimo Legal Mensual Vigente (SMLMV) durante los últimos años, lo anterior obedeciendo a que el objeto del contrato requerirá personal especializado, por lo que resulta importante considerar el salario como un indicador de impacto directo sobre el precio de los servicios profesionales.

Para efectos de lo anterior, se toma en cuenta la información suministrada por el Ministerio de trabajo y la variación del salario mínimo en los últimos cinco años:

Año	Salario mínimo mensual	Variación porcentual anual %	Decretos del Gobierno Nacional
2020	$ 877.803,00	6,00	2360 de diciembre 26 de 2019
2021	$ 908.526,00	3,50	1785 de diciembre 29 de 2020
2022	$1.000.000,00	10,07	1724 de diciembre 15 de 2021
2023	$1.160.000,00	16%	2613 de diciembre 28 de 2022
2024	$1.300.000,00	12%	2292 de diciembre 29 de 2023

Fuente: Ministerio del Trabajo

De acuerdo con la tabla anterior, se observa que para la vigencia 2024, el salario mínimo quedó en UN MILLÓN TRESCIENTOS MIL PESOS ($1.300.000,00). Esta situación, se verá reflejada en el costo de la prestación de los servicios profesionales, debido a que, para la realización del objeto contractual, se requiere de la vinculación de personal experto y capacitado que ejecute el futuro contrato que resulte del presente proceso de contratación.

1.1.4. AGENTES QUE COMPONEN EL SECTOR

En el contexto del sector servicios, más exactamente de actividades profesionales, científicas y técnicas, encontramos los siguientes actores que hacen parte o intervienen en el sector directamente, tales como:

- EMPRESAS DE CONSULTORÍA E INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE Y JURIDICA.
- PROFESIONALES DE LAS CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES.
- PROFESIONALES CON EXPERIENCIA EN INTERVENTORÍA DE PROYECTOS PRIVADOS Y PÚBLICOS.
- EMPRESAS PRIVADAS Y PÚBLICAS DEDICADAS A LA INTERVENTORÍA DE CONTRATOS.

Una vez realizado el anterior análisis, se puede concluir que la Dirección Seccional de Administración Judicial Cali – Valle del Cauca, con el fin de cubrir la necesidad contenida en el Estudio Previo, requiere contratar la consultoría para los estudios, diagnóstico y análisis de redes eléctricas en el Palacio de Justicia de Cali., a todo costo, con personas idóneas, especialistas en su campo y que cuenten con la experiencia apropiada, de conformidad con lo establecido en el Estatuto General de Contratación Pública y lineamientos que tengan relación con dicho tema, con la finalidad de contar con un servicio eficiente y eficaz.

Es necesario que el proponente o futuro contratista, cuente en su objeto social con las actividades que estén relacionadas con el objeto del presente proceso de selección, lo cual significa para la Entidad que tenga la capacidad jurídica para obligarse, y así mismo, comporte una reducción del riesgo en la ejecución del contrato, además de que garantiza calidad, oportunidad y diligencia en los servicios a adquirir.

1.2. ASPECTOS TÉCNICOS

Con respecto al análisis técnico, las actividades a desarrollar se encuentran descritas en el Numeral 2.2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESENCIALES – CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS del Estudio Previo del presente proceso de selección y en el Informe Técnico de fecha 10 de julio de 2024.

1.3. ASPECTOS REGULATORIOS

En virtud a la naturaleza jurídica de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cali – Valle del Cauca, es deber dar aplicación a las normas contenidas en el Estatuto General de Contratación Pública para la adquisición de bienes, obras y servicios. A través de la Contratación Pública, se busca el cumplimiento de los fines estatales, es imperioso que las Entidades Públicas cuenten con instrumentos que les permitan lograr la selección objetiva de los contratistas. Por ello, el propio Estado ha expedido pluralidad de normas buscando dotar a las Entidades con herramientas que permitan dicha selección idónea, así:

- Código Civil
- Código de Comercio
- Ley 1437 de 2011
- Ley 80 de 1993
- Ley 816 de 2003
- Ley 1150 de 2007
- Ley 1474 de 2011
- Decreto 019 de 2012
- Decreto Único Reglamentario No. 1082 de 2015, modificado y adicionado por el Decreto 1860 de 2021
- Ley 1882 de 2018
- Ley 2069 de 2020
- Ley 2020 de 2020
- Ley 2119 de 2021
- Ley 2097 de 2021
- Ley 2195 de 2022
- Decreto 0142 de 2023
- Constitución Política de Colombia
- Lineamientos expedidos por Colombia Compra Eficiente a través de Manuales, Guías.

MARCO NORMATIVO Y REGULATORIO:

- Norma Técnica Colombiana NTC 2050.

- Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas RETIE.

El contratista seleccionado acatará las disposiciones legales vigentes relacionadas con la seguridad del personal que labora en las actividades y del público que directa o indirectamente pueda afectarse por la ejecución de las mismas, acatando la Resolución 02413 del 22 de mayo de 1979 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, por el cual se dicta el reglamento de higiene y seguridad para la industria de la construcción.

POLÍTICA PARA EL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA RAMA JUDICIAL - SGSST

El Consejo Superior de la Judicatura, dando cumplimiento al Decreto 1072 de 2015, que establece que el SG-SST debe tener una política en la cual la Alta Dirección de la Entidad se comprometa con este sistema, mediante el Acuerdo No PSAA16-10560 de fecha 11 de agosto de 2016, adoptó las Políticas para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Rama Judicial, las cuales son las siguientes y pueden ser consultadas en el siguiente link:

http://actosadministrativos.ramajudicial.gov.co/GetFile.ashx?url=%7e%2fApp_Data%2fUploaded%2fPSAA16-10560.pdf

- Política de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Política de Prevención en Salud Mental.
- Política de Prevención de Consumo de Sustancias Psicoactivas
- Política de Seguridad Vial
- Política de Prevención del Riesgo Público.

POLÍTICA PARA EL CUMPLIMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL DE LA RAMA JUDICIAL

En cumplimiento con el Acuerdo PSAA14-10160 de Junio de 2014, por medio del cual la otrora Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura adopta el plan de Gestión Ambiental de la Rama Judicial y en concordancia con las buenas prácticas ambientales y la responsabilidad que se tiene como Estado de cuidar y proteger los recursos naturales, prevenir y controlar los factores de deterioro del medio ambiente, prevenir la contaminación ambiental potencial generada por las actividades administrativas y judiciales, gestionar ambientalmente los residuos sólidos generados; garantizar el oportuno y eficaz cumplimiento de la legislación ambiental aplicable a las actividades administrativas y laborales propias de cada actividad, propiciar un ambiente de trabajo seguro y saludable para los Empleados y Funcionarios Judiciales, todos los procesos de adquisiciones de bienes que influyen de alguna manera sobre el medio ambiente, deberán ser encaminados a la metodología de las Compras Públicas sostenibles del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Desde el contexto ambiental encontramos que las actividades que se desarrollan en una consultoría pueden estar dirigidas a ser amigables con el medio ambiente, en las cuales se requiere entregables en medio magnético o digital, para así hacer uso eficiente de los recursos naturales, evitando desechos innecesarios.

Conforme lo anterior, la entidad establece unos requisitos ambientales que deberá cumplir el futuro contratista, dichos requisitos se enuncian a detalle en el Estudio Previo del presente proceso de selección.

1.4. OTROS ASPECTOS

APLICACIÓN DE ACUERDOS COMERCIALES O TRATADOS DE LIBRE COMERCIO

De conformidad con el numeral 8 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 y el "Manual para el manejo de los acuerdos comerciales en procesos de contratación" expedido por Colombia Compra Eficiente, "*Las entidades estatales que adelantan sus procesos de contratación con las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 no deben de hacer este análisis en las modalidades de selección de contratación directa y de mínima cuantía*"

2. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

2.1. ADQUISICIONES PREVIAS DE LA ENTIDAD

Se realizó el análisis de contratos anteriores suscritos por la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cali – Valle del Cauca, para lo cual se observó que durante las vigencias 2019, 2020, y 2022 se han realizado procesos de contratación con el objeto de contratar actividades relacionadas con consultoría, de la siguiente manera:

AÑO	OBJETO	CONTRATO	VALOR CONTRATO	CONTRATISTA	PROCESO DE SELECCIÓN
2019	Contrato Estatal de Consultoría - Estudio y Diseño No. 043 de 2019 - MC-2019-27	Contratar en nombre de la Nación – Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Cali – Valle del Cauca, la elaboración de estudio y diseño de puesta a tierra y apantallamiento para pararrayos en los Palacios de Justicia de Cartago y Roldanillo.	CAPITAL NETWORKS SAS	$ 20.669.769,00	MC-2019-27
2019	Contrato Estatal de Consultoría - Estudio y Diseño No. 119 de 2019 - MC-2019-47	Contratar en nombre de la Nación – Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Cali – Valle del Cauca, la elaboración de los estudios y diseños de la red eléctrica del Palacio de Justicia de Roldanillo, a todo costo.	LUIS ALBERTO CURTIDOR MORENO	$ 19.970.000,00	MC-2019-47
2020	Contrato Estatal de Consultoría No. 041 de 2020 - MC-2020-14	Contratar en nombre de la Nación – Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Cali – Valle del Cauca, la elaboración de los estudios y diseños de la red eléctrica y de red de cableado estructurado y la elaboración de estudios y diseños para la modernización del sistema de la red contra incendios, del Palacio de Nacional de Cali, a todo costo.	ENARFIRE CONSULTING SAS.	$ 50.550.403,00	MC-2020-14
2022	Contrato Estatal de Consultoría No. 062 de 2022 - MC-2022-30	Contratar en nombre de la Nación – Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Cali – Valle del Cauca, la elaboración de los estudios, diagnóstico y diseños de la red eléctrica, cableado estructurado y sistema contra incendios del Palacio Nacional de Buenaventura, a todo costo.	ENARFIRE CONSULTING SAS.	$ 49.573.913,00	MC-2022-30

Se aclara que las consultorías antes relacionadas, no guardan relación con el objeto del presente proceso de selección, puesto que no es posible comparar una consultoría de red

eléctrica, cableado estructurado y sistemas contra incendios con un proceso de análisis de calidad y potencia de energía, por ejemplo.

No obstante, lo anterior, es importante indicar que las condiciones generales de los contratos celebrados en las vigencias señaladas, corresponden en su mayoría a las mismas planteadas en el presente proceso, a saber, tiempo de ejecución, garantías exigidas, condiciones de pago, etc.

2.2. ADQUISICIONES PREVIAS DE OTRAS ENTIDADES

Se consultó en el SECOP II los precios históricos de contratos de consultorías realizados por otras Entidades, no obstante, se puede evidenciar que no se encuentra taxativamente contratos relacionados al objeto de este proceso, esto es, a la consultoría para los estudios, diagnóstico y análisis de redes eléctricas en el Palacio de Justicia de Cali.

Se deja constancia que las características de los procesos encontrados se ajustan a las mínimas requeridas por la Entidad, a saber, la modalidad de mínima cuantía, esto teniendo en cuenta las cuantías de cada entidad, garantías y plazos de ejecución, este es el resultado de la búsqueda:

ÍTEM	NÚMERO DEL PROCESO	CONTRATANTE	MODALIDAD DE SELECCIÓN	OBJETO	No. DE CONTRATO	CONTRATISTA	VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO	VALOR ADJUDICADO	PORCENTAJE DE AHORRO DE LA CONTRATACIÓN
1	MC-RA-017-2023	SENA REGIONAL ARAUCA Grupo de Apoyo Administrativo Mixto	Mínima cuantía	Contratar la consultoría para la revisión energética centro de Gestión y Desarrollo Agroindustrial de Arauca.	CO1.PCCNTR.5618940	SOCCOING SAS	$32.862.200,00	$22.000.000,00	33,05%
2	MC-CSR-CAE-149-2023	SENA REGIONAL CESAR Grupo de Apoyo Administrativo Mixto	Mínima cuantía	Servicio de consultoría para el análisis y diagnóstico preciso de los problemas eléctricos presentados en el Centro Agroempresarial del SENA Regional	CO1.PCCNTR.5545848	REDES INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS	$63.380.000,00	$48.500.000,00	23,48%
3	MC-ATL-CNCA-0040-2023	SENA REGIONAL ATLANTICO Intercentros	Mínima cuantía	CONTRATAR LA CONSULTORÍA O DIAGNOSTICO PARA LA REVISIÓN ENERGÉTICA DEL NODO DE REFRIGERACIÓN DEL CNCA	CO1.PCCNTR.5400865	LMD INGENIERIA SAS	$10.500.000,00	$8.505.000,00	19,00%
4	MC-STD-CASA-00538-2023	SENA REGIONAL SANTANDER Grupo de Apoyo Administrativo Mixto	Mínima cuantía	CONTRATAR LA CONSULTORIA DE REVISION ENERGETICA DEL CASA SENA REGIONAL SANTANDER.	CO1.PCCNTR.5368769	CM INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S.	$10.950.000,00	$9.480.000,00	13,42%

Conforme lo anterior, es importante dejar constancia en razón a que las características de los procesos encontrados no se ajustan a las características mínimas requeridas por la Entidad, no se logró realizar un comparativo de precios por valor unitario de los servicios, teniendo en cuenta que las especificaciones técnicas y perfiles profesionales son muy diferentes a los requeridas por la Entidad para el presente proceso de selección.

Nota: Se deja claridad que se transcriben los datos de los procesos consultados, toda vez que nos encontramos en austeridad del gasto, según la directriz del Nivel Central, mediante Decreto No. 371 de fecha 08 de abril de 2021, Decreto No. 397 de fecha 17 de marzo 2022, Decreto No. 444 de fecha 29 de marzo de 2023 y Decreto No. 0199 de fecha 20 de febrero de 2024, emitidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por tanto estos pueden ser consultados en la web www.contratos.gov.co, con el número de descripción contenido en el cuadro

3. ESTUDIO DE LA OFERTA

3.1. DINÁMICA DE PRODUCCIÓN, DISTRUIBUCIÓN Y ENTREGA DEL SERVICIO

Según la Cámara Colombiana de la Infraestructura, quienes se identifican como CONSULTORES, son diferentes empresas dedicadas a la actividad de la consultoría, las cuales son fundamentales en la realización de las obras de ingeniería, ya que son los que ofrecen el conocimiento profesional especializado y técnico, de la mano del juicio independiente y de experiencia que permite garantizar objetividad en el análisis y la toma de decisiones, dichos participantes en este rol son catalogados como la industria del conocimiento dentro del sector.

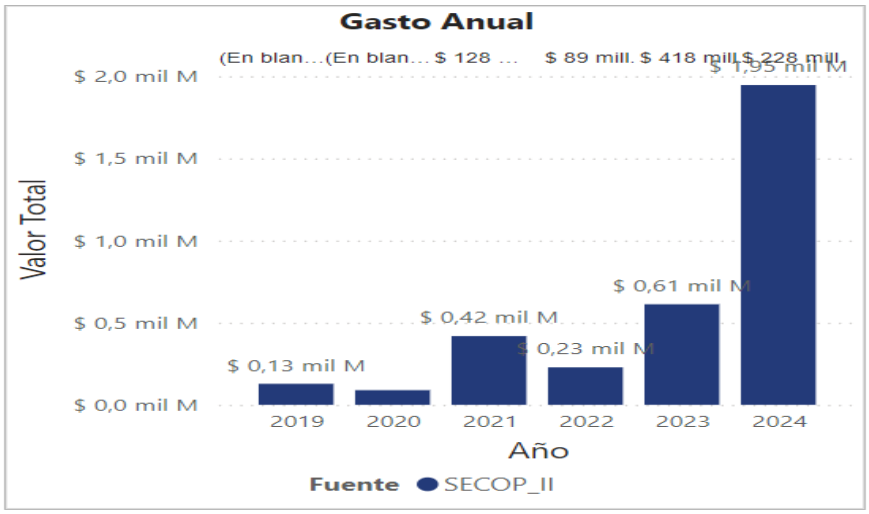
Es así, que una de las características fundamentales de estas empresas es que cumplen sus funciones en pro de satisfacer la necesidad de cada cliente, alejados de factores ajenos, comerciales, políticos o institucionales, que puedan interferir en su independencia; los CONSULTORES O INTERVENTORES son responsables de apoyar en la toma de decisiones para realizar una adecuada ejecución del futuro proyecto.

"La Consultoría es un servicio de alto valor agregado, que no cuesta mucho con respecto al costo total de la obra, y que ayuda a ahorrar recursos, problemas, demoras, sobrecostos e incertidumbres".

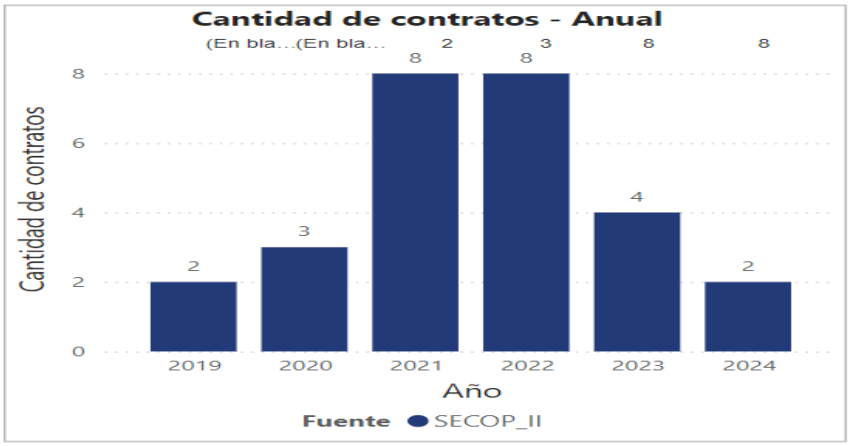
3.2. PROVEEDORES DEL MERCADO

Una vez realizado el análisis de la oferta, se ha encontrado que en el país existe gran variedad de empresas que ofrecen un servicio eficiente y eficaz, apoyado en la gestión logística y comercial que garantizan finalmente la satisfacción del servicio a contratar.

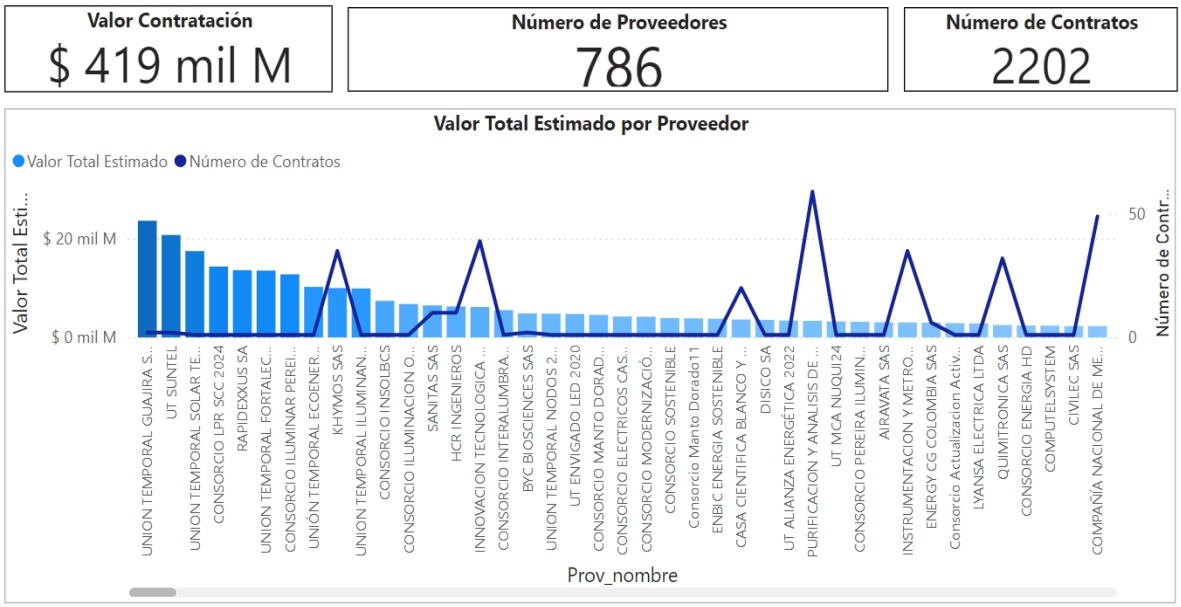
Al hacer uso de la herramienta de Abastecimiento Estratégico de análisis de la demanda de Colombia Compra Eficiente, se muestra que la Rama Judicial, desde Nivel Central hasta cada una de sus seccionales, durante las últimas vigencias incurrieron en un gasto anual en los servicios de ingeniería eléctrica y electrónica, bajo el código UNSPSC 811017 así:



Así mismo, se logra evidenciar la cantidad y contratos realizados durante las últimas vigencias por parte de la Rama Judicial, desde Nivel Central hasta cada una de sus seccionales, así:

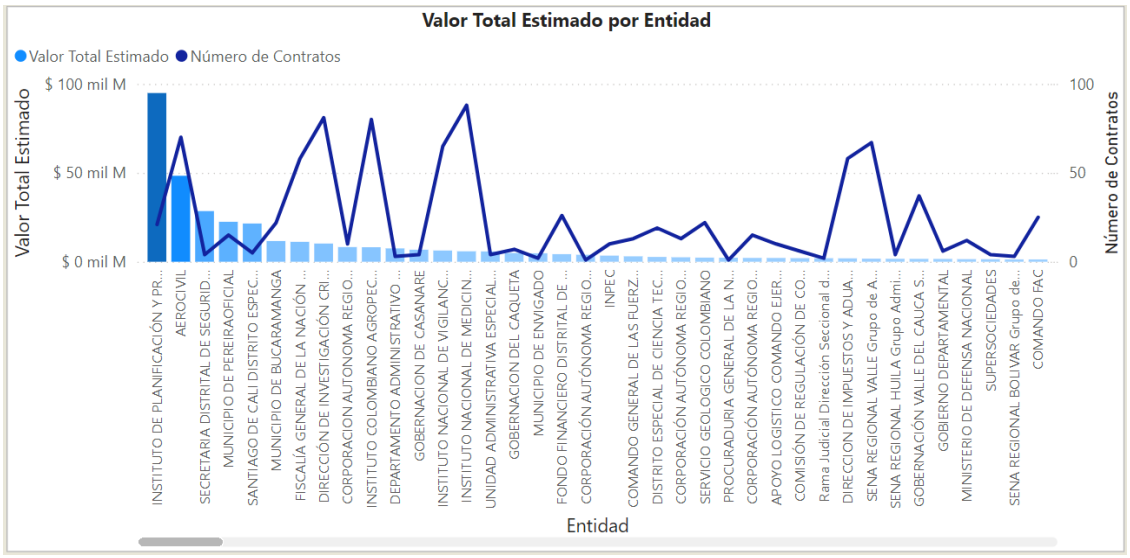


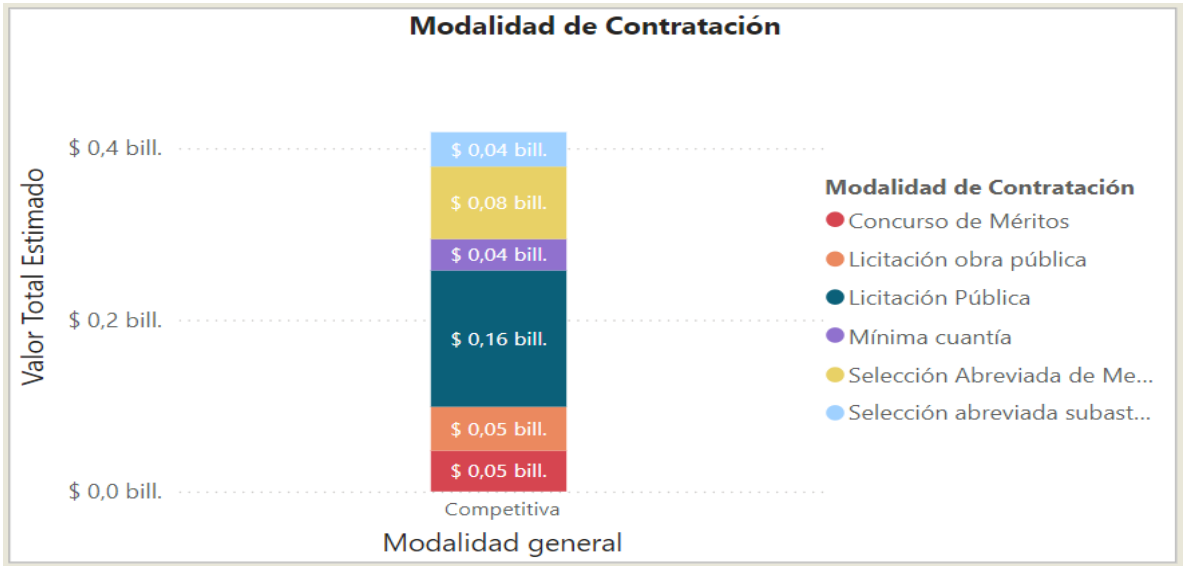
Al hacer una revisión de la herramienta de Abastecimiento Estratégico de Análisis de Oferta de Colombia Compra Eficiente, se puede evidenciar que a nivel nacional se encuentran diferentes oferentes que pueden ejecutar las actividades de la consultoría para los estudios, diagnóstico y análisis de redes eléctricas en el Palacio de Justicia de Cali, tal y como se ilustra filtrando los proveedores que suministran los servicios relacionados con el código UNSPSC 81101701, de esta manera se refleja que existen 786 proveedores registrados en SECOP que ofrecen dichos servicios, tal y como se puede evidenciar a continuación:[3]



[3]https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiOTNjY2MyZmUtZWE1My00NmY4LWJiMDctNjE4NTA0OTFkZGQyIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9

Los servicios contratados se fueron ejecutados por las siguientes Entidades y en su mayoría, adelantados mediante la modalidad de concurso de méritos, licitación obra pública, licitación pública, mínima cuantía y selección abreviada de menor cuantía y selección abreviada subasta, como se ilustra en las siguientes graficas:





De otra parte, de la información registrada en la Página del SECOP II, algunas de las empresas que se pudieron identificar como MIPYMES son las siguientes:

ÍTEM	PRESTADORES DEL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN	TAMAÑO EMPRESARIAL	UBICACIÓN	% PARTICIPACIÓN NACIONAL	FUENTE DE INFORMACIÓN
1	INGENIERIA Y DISEÑO DE OCCIDENTE S.A.S	MICRO	MANIZALES	8%	SECOP II
2	ENARFIRE CONSULTING SAS	MICRO	FACATATIVÁ	8%	SECOP II
3	2RIOS INGENIERIA S.A.S.	MEDIANA	DOSQUEBRADAS	8%	SECOP II

ÍTEM	PRESTADORES DEL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN	TAMAÑO EMPRESARIAL	UBICACIÓN	% PARTICIPACIÓN NACIONAL	FUENTE DE INFORMACIÓN
4	ARROYAVE & ASOCIADOS CONSULTORES	MICRO	MEDELLÍN	8%	SECOP II
5	SUMA INGENIERIA Y DISEÑO SAS	MICRO	ARMENIA	8%	SECOP II
6	INGENIERÍA TECNOLOGÍA E INSTRUMENTACIÓN S.A.	MEDIANA	MEDELLÍN	8%	SECOP II
7	CONSCOL & INTERVENTORIA S.A.S.	PEQUEÑA	IBAGUÉ	8%	SECOP II
8	180 GRADOS CONSULTORES S.A.S.	MICRO	FLORIDABLANCA	8%	SECOP II
9	ING MEGASERVICIOS SAS	MICRO	PEREIRA	8%	SECOP II
10	MAKINGENIERÍA S.A.S	MICRO	ARMENIA	8%	SECOP II
11	ENGELEC SAS	MICRO	BOGOTÁ	8%	SECOP II
12	CAPITAL NETWORKS S.A.S	PEQUEÑA	BOGOTÁ	8%	SECOP II
13	INGENIERIA Y SOLUCIONES INSOL SAS	MEDIANA	MEDELLÍN	8%	SECOP II

Se deja constancia que a nivel regional y nacional también existen pluralidad de empresas que cumplen dicho tamaño empresarial. Por tanto, dentro de los posibles oferentes se encuentran Mipymes. En efecto, en caso de solicitar la limitación de la convocatoria a Mipymes por parte de los interesados, esta se efectuará a **Mipymes a Nivel Nacional.**

4. ESTUDIO DEL MERCADO

Para comprender la dinámica de los precios y establecer el Presupuesto Oficial Estimado de la contratación, la Entidad realizó el estudio de precios de mercado, adoptando el mecanismo de “REVISIÓN DE PRECIOS POR SOLICITUD DE COTIZACIÓN”, para lo cual, mediante oficio DESAJCLO24-3489 de fecha 15 de julio de 2024, se remitió solicitud de cotización, vía correo electrónico a proveedores que dentro de su objeto social desempeñan actividades similares al objeto del presente proceso.

En respuesta a dicha solicitud y no obstante la gestión telefónica realizada, la Entidad recibió seis (6) cotizaciones, las cuales fueron allegadas vía correo electrónico y al realizar el análisis de precios unitarios mediante el método de promedio simple, se encontraron valores muy altos en un mismo ítem y por ello, no fueron tenidos en cuenta para determinar los valores unitarios promedios antes de IVA de las actividades requeridas, dichos valores se encuentran en el siguiente cuadro resaltados en color verde.

Por lo anterior y teniendo en cuenta toda la gestión realizada, se detalla la información recibida:

ÍTEM	ACTIVIDAD	CANT.	COTIZACIÓN 1	COTIZACIÓN 2	COTIZACIÓN 3	COTIZACIÓN 4	COTIZACIÓN 5	COTIZACIÓN 6	VALOR UNITARIO PROMEDIO ANTES DE IVA	TOTAL
			Vr. Unitario							
1	Análisis de cargabilidad y calidad de potencia de manera simultánea en 7 puntos con duración de ocho (8) días									
1.1	Medición de calidad de energía en transformador de 1000 kVA alimentado 13.2 Kv, entrega 220v	1	$ 5.200.000	$ 5.200.000	$ 4.250.000	$ 3.288.000	$ 5.000.000	$ 13.300.000	$ 4.587.600	$ 4.587.600
1.2	Medición de calidad de energía en transformador de 1250 kVA, alimentado 13.2 Kv, entrega 440v	1	$ 5.200.000	$ 5.200.000	$ 4.250.000	$ 3.288.000	$ 5.000.000	$ 13.300.000	$ 4.587.600	$ 4.587.600
1.3	Medición de calidad de energía en entrada de totalizador de ascensores en tablero de subestación	1	$ 5.200.000	$ 5.200.000	$ 4.250.000	$ 3.288.000	$ 5.000.000	$ 13.300.000	$ 4.587.600	$ 4.587.600
1.4	Medición de calidad de energía en el breaker de alimentación del regulador.	1	$ 5.200.000	$ 5.200.000	$ 4.250.000	$ 3.288.000	$ 5.000.000	$ 13.300.000	$ 4.587.600	$ 4.587.600
1.5	Medición de calidad de energía en el totalizador del tablero de ascensores, alimentado por el regulador.	1	$ 5.200.000	$ 5.200.000	$ 4.250.000	$ 3.288.000	$ 5.000.000	$ 13.300.000	$ 4.587.600	$ 4.587.600
1.6	Medición de calidad de energía en el breaker de alimentación de un ascensor Gen2.	1	$ 5.200.000	$ 5.200.000	$ 4.250.000	$ 3.288.000	$ 5.000.000	$ 13.300.000	$ 4.587.600	$ 4.587.600
1.7	Medición de calidad de energía en el breaker de alimentación de un ascensor marca Sigma. (lado primario transformador)	1	$ 5.200.000	$ 5.200.000	$ 4.250.000	$ 3.288.000	$ 5.000.000	$ 13.300.000	$ 4.587.600	$ 4.587.600
2	Verificación de acometidas de alimentación									

ÍTEM	ACTIVIDAD	CANT.	COTIZACIÓN 1	COTIZACIÓN 2	COTIZACIÓN 3	COTIZACIÓN 4	COTIZACIÓN 5	COTIZACIÓN 6	VALOR UNITARIO PROMEDIO ANTES DE IVA	TOTAL
			Vr. Unitario							
2.1	Inspección, verificación de calibre, medición de aislamientos en cada fase a la acometida que alimenta desde totalizador de tablero de subestación hasta tablero de ascensores en sala de máquinas (recorrido de 20 pisos)	1	$ 2.250.000	$ 3.000.000	$ 1.200.000	$ 1.644.000	$ 2.500.000	$ 4.375.000	$ 2.118.800	$ 2.118.800
2.2	Realizar termografías en transformador de 440v a 380v	2	$ 1.750.000	$ 3.500.000	$ 1.500.000	$ 479.500	$ 1.800.000	$ 4.550.000	$ 1.382.375	$ 2.764.750
2.3	Medición de puesta a tierra	1	$ 2.100.000	$ 2.500.000	$ 700.000	$ 890.500	$ 1.150.000	$ 4.585.000	$ 1.468.100	$ 1.468.100
2.4	Verificación de continuidad y equipotencialidad en los diferentes puntos de la puesta a tierra	1	$ 2.250.000	$ 2.500.000	$ 1.000.000	$ 685.000	$ 15.000.000	$ 4.200.000	$ 1.608.750	$ 1.608.750
2.5	Levantamiento del diagrama unifilar de la acometida de alimentación de ascensores	1	$ 1.500.000	$ 2.000.000	$ 3.500.000	$ 822.000	$ 5.500.000	$ 2.625.000	$ 1.736.750	$ 1.736.750
2.6	TRANSPORTES Y VIÁTICOS	1	$ 11.000.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	
SUBTOTAL										$ 41.810.350
IVA									19%	$ 7.943.967
TOTAL										**$ 49.754.317**

Con el análisis anterior, se realizó el estudio de precios, conforme las cotizaciones presentadas, estableciendo como Presupuesto Oficial Estimado la suma de CUARENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS DIECISIETE PESOS ($49.754.317,00) M/CTE, incluido IVA, el cual será financiado con los recursos asignados en la presente vigencia fiscal.

En todo caso, el proponente no podrá exceder el VALOR PROMEDIO ANTES DE IVA DE CADA ACTIVIDAD, ni superar el valor del Presupuesto Oficial Estimado, establecido por la Entidad en el Estudio de Precios contenido en el presente Estudio del Sector, so pena de incurrir en una de las causales para no considerar la propuesta.

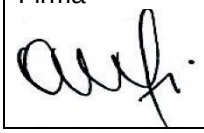
Los proponentes deberán tener en cuenta al momento de realizar el ofrecimiento económico, los gastos que se deriven por la legalización y ejecución del contrato, tales como gastos administrativos, gastos de seguridad social, gastos de traslados de personas y elementos de trabajo, garantías, descuentos aplicables, etc.

NOTA: A efecto de evaluar y escoger la propuesta más económica, se tendrá en cuenta únicamente el VALOR TOTAL incluido IVA del Anexo No. 5 Oferta Económica de la Invitación Publica.
El valor total de la oferta económica ofrecida se presentará en pesos colombianos **sin incluir centavos** en cada uno de sus cálculos y deberá incluir todos los impuestos.

5. ANÁLISIS DE LOS INDICADORES PARA LA CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL DEL SECTOR

Conforme lo establecido en el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto Único Reglamentario Nro. 1082, y de acuerdo a la forma de pago, la Entidad no encuentra necesaria la exigencia de capacidad financiera, así mismo y conforme lo señala el artículo 6 de la Ley 1150 de 2007, para el presente proceso de contratación, no se requerirá de la inscripción en el Registro Único de Proponentes, por tratarse de un contrato cuyo valor no supera el diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la Entidad.

Se firma en Santiago de Cali, a los seis (6) días del mes de agosto de 2024.

ESTUDIO DEL SECTOR - ANALISIS ECONOMICO (ARTICULO 2.2.1.1.1.6.1 DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO No. 1082 DE 2015)	
El Área Administrativa dando cumplimiento a lo establecido en el Articulo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto Único Reglamentario No. 1082 de 2015, deja constancia que realizó el análisis conforme la normatividad, con el fin de conocer el sector relativo al presente proceso de contratación, el cual se encuentra en el presente estudio previo.	
Elaboró: Adriana Fernanda Mogollón Jiménez Asistente Administrativo - Líder del Proceso	Revisó: María del Socorro Marín Cataño Coordinadora Área Administrativa
Firma 	Firma 